



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°066-2023-AMDRN

Río Negro, 11 de enero del 2023

#### **EL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO DE RÍO NEGRO**

#### **VISTO:**

El Informe N°0006-2023-GDHIS/MDRN de la Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social, el Informe N°006-2023-MDRN/SGPCIS el Sub Gerente de Participación Ciudadana e Inclusión Social, y el Informe N°0004-2023-PVL/SGPCIS/MDRN de la responsable del Programa Vaso de Leche y;

#### **CONSIDERANDO;**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley No 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, cuyo texto vigente es el contenido en la Ley de Reforma Constitucional No 27680, reconoce a los Gobiernos Locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; cuya autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, visto la Ley N°31554 Ley que modifica la Ley 27470 Ley que modifica la Ley N°27470 - Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, a fin de mejorar la focalización, la cobertura del programa y los mecanismos de control;

Que por todo lo expuesto, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y al Artículo 2° de la Ley N°31554;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR AL FUNCIONARIO RESPONSABLE COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL VASO DE LECHE PARA EL PERIODO 2023-2024, con todas las responsabilidades inherentes al cargo al:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
LIC. JAVIER ALFREDO HUAJA ESTRADA	GERENTE DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSION SOCIAL

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Notifíquese al funcionario designado y al Departamento del Programa de Vaso de Leche, para los fines necesarios.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO NEGRO

YURI FERRINI NIETO  
ALCALDE